

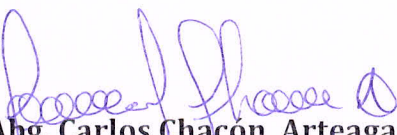


Resolución Legislativa N°. 99-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 17 de Diciembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de diciembre del 2015, las 19H19.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 40-SG-2015 del día jueves 17 de diciembre del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar del informe INF-05-MEC-2015 de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones al respecto de la solicitud de licencia por vacaciones del 18 de diciembre 2015 al 18 de enero del 2016, presentada por el Sr. Pablo Orozco, Concejal del cantón, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

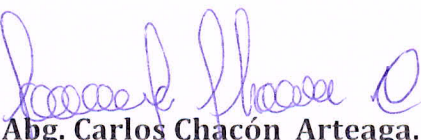
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 099-SG-CMSMB-2015, la señora Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, 17 de diciembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 17 de diciembre del 2015, a las 19h27.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.